

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE POR CONCURSO DE MÉRITOS, PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS (SUBGRUPO A2) CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2022**

Con fecha 20 de octubre de 2022 se aprobaron las bases del proceso selectivo para el acceso a la Escala de Gestión de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad (Subgrupo A2), por el sistema general de acceso libre por concurso excepcional de méritos en el marco de la estabilización de empleo temporal (BOCM de 8 de noviembre de 2022; BOE de 3 de noviembre de 2022; BOEL de 9 de noviembre de 2022).

De conformidad con lo dispuesto en las bases 4.1 y 8.3 de la citada convocatoria, una vez finalizada la fase de presentación de solicitudes de participación al presente proceso selectivo, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

**Primero.** - Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo I** a la presente resolución.

**Segundo.** - Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo II** a la presente resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para la subsanación de los defectos determinantes de su exclusión u omisión. El ejercicio del derecho de este apartado se realizará a través de la aplicación telemática cuyo acceso se indica en la página web especificada en el punto **Quinto**.

**Tercero.** - La composición del Tribunal calificador de este proceso será la siguiente:

	<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
<i>Presidente/a</i>	Isabel Quintana Martínez	Sonia Rosa Aranda
<i>Vocal 1</i>	Teresa Rodríguez-Monteverde Cantarell	Inmaculada Muro Subías
<i>Vocal 2</i>	María Blanca Sotoca García	María Aranzazu García Nieto
<i>Vocal 3</i>	Luis Francisco Cantarero Mantas	María Isabel Fernández Sánchez
<i>Vocal 4</i>	María Ana Ramos Puado	María Carmen Vergara Garzón
<i>Secretaria</i>	Amparo Portillo Guisado	María Luz Honrubia Sánchez

**Quinto.** - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

<https://www.uc3m.es/empleo/pas>

EL RECTOR, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022),  
Getafe, LA GERENTE, Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	25-01-2023 11:15:08
Sello de tiempo TS@ - @firma	25-01-2023 11:15:13

ID DOCUMENTO: drr8U7f5HN  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>